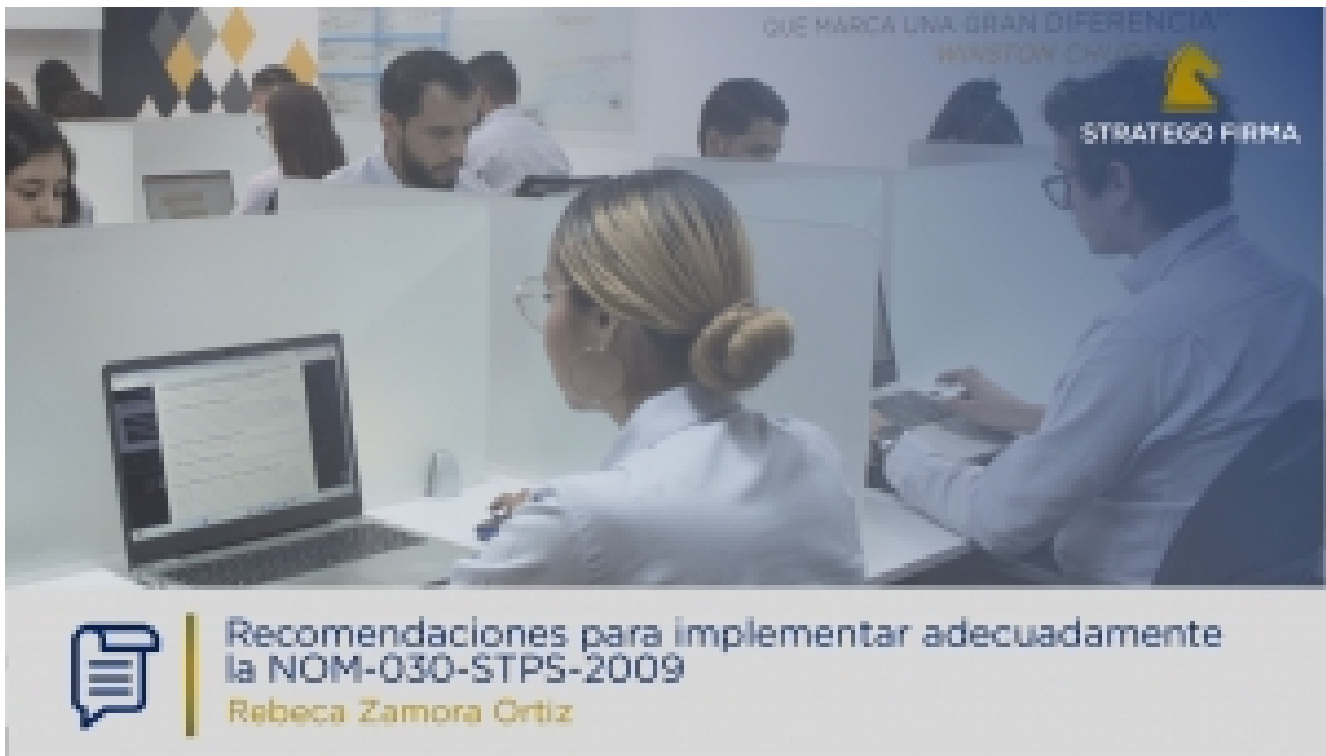


# Recomendaciones para implementar adecuadamente la NOM-030-STPS-2009



## ¿Qué son los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo?

Aquellos prestados por personal capacitado, ya sea interno, externo o mixto, cuyo propósito principal es prevenir los Accidentes y Enfermedades de Trabajo, mediante el cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para implementar de manera adecuada dichos servicios, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

## **Realizar el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo.**

El patrón o la persona designada en materia de SST debe realizar un recorrido por todas las instalaciones del centro de trabajo con la finalidad de detectar actividades inseguras que puedan ocasionar un accidente, lesión o enfermedad a las personas trabajadoras.



Suscríbete a nuestro Newsletter

## **Designar al responsable de SST dentro de la fuente de trabajo.**

Dicha persona puede ser interna, es decir, la persona designada por el patrón, los externos, que son prestados por personal independiente al Centro de Trabajo o los mixtos, que son proporcionados tanto por personal interno como por personal independiente al Centro de Trabajo.

## **Elaborar un programa de SST.**

Dicho programa deberá contener acciones preventivas y correctivas para prevenir y corregir las actividades que pongan en riesgo a los trabajadores. Así mismo, realizar programas de vigilancia a la salud en enfermedades crónicas degenerativas como diabetes, hipertensión y obesidad.

## **Contratar Unidades de Inspección.**

El patrón tendrá la opción de contratar Unidades de inspección acreditadas y aprobadas, según lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para verificar o evaluar el cumplimiento con la presente Norma.

## Ofrecer capacitación.

Fomentar e impartir capacitación orientada a la promoción de la salud en general, y cómo prevenir situaciones de riesgo en la fuente de trabajo.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

Ofrecer salud y seguridad a las personas trabajadoras no es un lujo, es una obligatoriedad para cumplir con lo que establece la ley y mejorar la productividad dentro de la empresa.

Acércate a nosotros, podemos apoyarte a implementar adecuadamente la NOM 30 en tu organización.